PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame – Arauca, 05 de mayo de 2025.

Señor (a)
JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7797475
INSTRUCTOR G20
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Tame – Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Abril del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7797475 del año 2025.

Elkin Jimenez Villamizar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.424.136 de Cúcuta, N/sder, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA - EMPRENDE RURAL, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($30.486.184). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente a días del mes de abril de 2025, por el valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.460.416); segundo pago correspondiente al mes de mayo, por el valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.833.592); tercer pago correspondiente al mes de junio, por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.285.936); cuarto pago correspondiente al mes de julio, por el valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.198.696); quinto pago correspondiente al mes de agosto, por el valor de TRES MILLONES

CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.468.488); sexto pago correspondiente al mes de septiembre, por el valor de CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.016.144); séptimo pago correspondiente al mes de octubre, por el valor de CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.016.144); octavo pago correspondiente al mes de noviembre, por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.285.936); y un último pago, correspondiente a días del mes de diciembre, por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.920.832).

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR	
		FEBRERO				0	-	
		MARZO				0	-	
		ABRIL	8		4	32	1.460.416	Desde el 21 de Abril
		MAYO	21		4	84	3.833.592	
		JUNIO	18		4	72	3.285.936	
	425	JULIO	23	45.638	4	92	4.198.696	
		AGOSTO	19		4	76	3.468.488	
		SEPTIEMBRE	22		4	88	4.016.144	
		OCTUBRE	22		4	88	4.016.144	
		NOVIEMBRE	18		4	72	3.285.936	
		DICIEMBRE	16		4	64	2.920.832	Hasta el 23 de Dic 2025
TOTAL			**167**		**4**	**668**	**30.486.184**	

Plazo: Seiscientas Sesenta y Ocho (668) horas, sin exceder el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA - GESTIÓN DE PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la	N/A

	seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	estrategia CampeSENA 2025.	
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Participación en la jornada de inducción de la estrategia CAMPESENA FULL POPULAR el 30 de abril del 2025 en la sede SENA Arauca, bajo el liderazgo de	**Evidencia 1:** Listado de asistencia y registro fotográfico https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8018602&isFromPublicArea=True&isModal=False

		la Instructora Blanca Hilda Torres	
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Participación en la jornada de inducción de la estrategia CAMPESENA FULL POPULAR el 25 de abril del 2025 en la sede SENA Saravena, bajo el liderazgo de la dinamizadora Diana Rincón	**Evidencia 1:** Listado de asistencia y registro fotográfico https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8018602&isFromPublicArea=True&isModal=False
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se realiza el informe mensual de ejecución de actividades correspondientes al mes de Abril en formato GTH-F-062-V10 así como el cargue de evidencias de la ejecución y planilla	**Evidencia 1:** Informe de actividades. **Evidencia 2:** Planilla Sii contratista **Evidencia 3:** Evaluación SIGA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8018602&isFromPublicArea=True&isModal=False

		Sii contratista y evaluación SIGA.	
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se consulto en la plataforma https://miinventario.sena.edu.co/ El reporte de bienes cargados.	**Evidencia 1:** Informe del reporte de la consulta realizada. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8018602&isFromPublicArea=True&isModal=False
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones;	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la	N/A

	conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	estrategia CampeSENA 2025.	
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
	a) Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
	b) Guía de aprendizaje.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
	c) Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
	d) Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y	N/A

		alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	
	e) Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica)	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
	f) Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
	g) Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	No aplica porque a la fecha nos encontrabamos en inducción y alistamiento de la estrategia CampeSENA 2025.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el respectivo trámite de afiliación salud y pensión correspondiente al mes de Abril de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,



Elkin Jimenez Villamizar
Contratista No. CO1.PCCNTR.7797475
C.C. No. 1.090.424.136 de Cúcuta

Recibí a satisfacción:

Firma

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA
Supervisor(a) Contrato . CO1.PCCNTR.7797475 de 2025
INSTRUCTOR G20